

Ciudad Victoria, Tamaulipas 18 de Abril del 2024

**CIUDADANO (A)
PRESENTE:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **280527524000155**, relativa a información que a continuación se transcribe:

"Cual es el presupuesto autorizado del 2024 para el ITAIT...(SIC)"

Al respecto, le anexo al presente oficio copia del Periódico Oficial en el cual se autoriza el presupuesto para este Instituto.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: UT/0186/2024.
NÚMERO INTERNO: sí-0142-2024

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ITAIT

UNIDAD DE

Catherine Navarrete M

MTRA. CATHERINE LIZETTE NARVAEZ MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD DE GÉNERO,
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN.

C.c.p. Archivo.





PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	RESPONSABLE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLVIII	Victoria, Tam., sábado 23 de diciembre de 2023.	Extraordinario Número 37

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. 65-783 mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.....	2
DECRETO No. 65-804 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.....	3
DECRETO No. 65-805 mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.....	22
DECRETO No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.....	33
DECRETO No. 65-807 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.....	113

OFICINA DEL GOBERNADOR

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 91 de fecha martes 01 de agosto de 2023, TOMO CXLVIII, en el cual se publicó el ACUERDO Gubernamental mediante el cual se reforma la Estructura Orgánica de la Dependencia denominada Jefe de la Oficina del Gobernador, la cual cambia para quedar su denominación como Oficina del Gobernador.....	113
---	-----

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	160,990,997.54
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	86,205,958.58
Participaciones y Aportaciones	11,932,248,748.77
Impuestos	719,036.00
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Rezago Local)	719,036.00
Participaciones Federales	6,781,627,432.00
Fondo General de Participaciones	4,869,232,265.00
Fondo de Fomento Municipal	1,272,192,740.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	108,796,797.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	239,362,596.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	29,910,479.00
9/11 del IEPS sobre Venta de Diesel y Gasolina	260,180,699.00
Enajenación Bebidas, Alcohol y Tabacos Labrados	1,951,856.00
Aportaciones Federales	4,992,155,589.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,459,869,499.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,210,379,424.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	321,906,666.77
Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal	157,746,691.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	130,211,226.00
Fondo de Compensación ISAN	27,535,465.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2024

ARTÍCULO 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, que asciende a la cantidad de 368,704,969.84 pesos (trescientos sesenta y ocho millones setecientos cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.) se integra como sigue:

Poder Legislativo	Importe
Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	250,297,986.44
Auditoría Superior del Estado	118,406,983.40

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2024

ARTÍCULO 9. El monto del recurso asignado al Poder Judicial es de 1,025,633,722.97 pesos (mil veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos veintidós pesos 97/100 M.N.), mismo que administrará, ejercerá y justificará en los términos que fijen las leyes respectivas e incluye el monto estimado por devolución de los ingresos correspondientes al Fondo Auxiliar.

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos, que asciende a la cantidad de 6,706,036,624.36 pesos (seis mil setecientos seis millones treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 36/100 M.N.), se integra como sigue:

Organismos Autónomos	Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	565,956,910.96
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	38,135,736.27
Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT)	20,663,461.00
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	4,483,145,395.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	46,456,475.82
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	41,709,088.91
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,509,969,556.40

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2024

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 53,003,215.75 pesos (cincuenta y tres millones tres mil doscientos quince pesos 75/100 M.N.), se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V.	31,465,524.06
Administración Portuaria Integral Tamaulipas, S.A. de C.V.	21,537,691.69

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2024